

**INSTRUCCIONES PRUEBA INICIAL DE CLASIFICACIÓN (P.I.C.)****ITALIANO****Lunes 27 de junio 16:30h aula 002**

- A través de la Prueba Inicial de Clasificación (P.I.C) el/la candidata/a podrá acceder al nivel del idioma que mejor se adapte a sus conocimientos y habilidades de lengua (A1, A2, B1, B2.1, B2.2, en el caso de italiano)
- Para concurrir a esta prueba, el/la candidato/a tendrá que haberse preinscrito previamente en el primer curso de nivel básico (A1) y haber solicitado realizar la P.I.C.
- La prueba constará de dos partes: una producción oral (que puede ser eliminatoria) y una producción escrita.

✓ PRODUCCIÓN ORAL:

- ❖ el/la candidato/a elegirá uno de los temas propuestos para desarrollar un monólogo, teniendo en cuenta el nivel al que quiere acceder y para el que cree estar capacitado/a: 2º de nivel básico (A2), nivel intermedio (B1), nivel intermedio B2.1 o nivel intermedio B2.2.
- ❖ Dispondrá de 5 minutos para la preparación del monólogo y otros 5 minutos para su desarrollo ante el tribunal formado por el profesorado del dpto.
- ❖ Si el/la candidata/a demuestra tener un nivel superior al A1, le será comunicado y tendrá que realizar la segunda parte de la prueba, la producción escrita. En caso contrario, el/la candidata/a permanecerá en el nivel básico A1 y no tendrá que realizar la producción escrita.

✓ PRODUCCIÓN ESCRITA:

- ❖ el/la candidato/a elegirá uno de los temas propuestos para desarrollar una producción escrita, teniendo en cuenta el nivel al que quiere acceder y para el que cree estar capacitado/a: 2º de nivel básico (A2), nivel intermedio (B1), nivel intermedio B2.1 o nivel intermedio B2.2.
- ❖ La extensión y la duración de la producción escrita dependerá del tema elegido y el nivel al que se quiera acceder.
- ❖ Tras la realización de ambas tareas el profesorado determinará cuál es el nivel más adecuado al que accederá el/la candidata/a. Los resultados serán publicados en los tablones de la escuela.

Importante: Recuerde que la elección de uno u otro tema no determinará el acceso directo al nivel deseado. En última instancia será el profesorado que actúe de tribunal quién decidirá el nivel de acceso, en base a los conocimientos demostrados en la producción escrita y en la producción oral.